

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-15



Fecha de ingreso: 03-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-01-2023

Folio: 2023-15
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA TERESA BURCIAGA BUHAYA

Domicilio: CALLE SIERRA DE LAS CASCADAS 1839 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE WASHINGTON (FRACC)

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-030-00020-00-0000

Propietario: MARIA TERESA BURCIAGA BUHAYA

Domicilio: CALL SIERRA DE LAS CASCADAS 1839 COLONIA CAMPESTRE WASHINGTON (FRACC)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	40.15	0.00	0.00		386.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	40.15	0.00	0.00		77.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	40.15	0.00	0.00		38.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	40.15	0.00	0.00		77.26
TOTALES			120.45	0.00	0.00		\$ 579.48

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2023 13:24:42

Usuario:

Dirección: null

302c02146faedfebd1b51a2a126a7e7afe8982d60c3b1ae70214621fe70de0ad85181a18254698b0335fd087eed6